Ministerio de Obras Públicas

Gobierno de Chile

ORD. EXP.: **N°** 1299 /

EXP.: N° 222 VI Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (exento) N° 2350 de fecha 29 de octubre de 2010.

MAT.: Informe de Pago Lote N° 6-A. Expropiación para la obra "Camino Ampliación Reposición Ruta I-50, Sector San Fernando Cruce Ruta I-860, Tramo Km: 0,00000 al Km: 35,78646".

INC.: Antecedentes.

Ficha: 4104
Cto: 171024

SANTIAGO, 22 MAR 2011

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES – FISCALÍA

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **ELIANA DEL CARMEN GONZÁLEZ REYES,** otorgada en la Notaría de Rancagua, de don Ernesto Montoya Peredo de fecha 28 de diciembre de 2010, Repertorio N° 7815-2010, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 530 vta N° 550, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando correspondiente al año 2011, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) N° 2350 de fecha 29 de octubre de 2010, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la **suma de $89.585.895.-, cantidad que, de conformidad a lo estipulado en la cláusula cuarta de la escritura precitada, debe pagarse en la siguiente forma:**
- **$51.261.049.-** a la orden de **ELIANA DEL CARMEN GONZÁLEZ REYES.**
- **$38.324.846.-** a la orden de **ARIDOS TINGUIRIRICA LIMITADA.**

Los cheques correspondientes deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP VI Región - Rancagua.

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES
FISCALIA M.O.P.

ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD

ICB/MAM/agt.
DISTRIBUCION:
- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscalía.
- Con copia al Fiscal y Director Regional MOP – VI Región.

PROCESO N° 4627775

1-2